

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4317258
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Innovación Educativa por la Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades. Campus Villaviciosa y Alcobendas
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Juan Miguel Contreras Cárdenas
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Rubén Arístides González Crespo
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Innovación Educativa por la Universidad Europea de Madrid se implantó en el curso 2020/21 y ha sido objeto de dos modificaciones en 2022 y 2024. En este último año se sometió a seguimiento ordinario. El título se imparte en castellano, en modalidad a distancia, con dos ediciones en cada curso académico. No se oferta la modalidad presencial, que también fue verificada.

El plan de estudios implantado se estructura de acuerdo con lo previsto en la Memoria de verificación, incluyendo ocho asignaturas obligatorias, que corresponden a 48 ECTS, una asignatura de prácticas académicas externas (6 ECTS) y el TFM (6 ECTS). El despliegue temporal del plan de estudios se ajusta a lo previsto en la Memoria en cuanto a distribución de las asignaturas por semestres, con 30 ECTS en cada uno de ellos.

Las guías docentes incluyen en cada asignatura competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, actividades formativas y sistema de evaluación. Aunque el planteamiento de competencias básicas, transversales, específicas y resultados de aprendizaje se corresponde en buena medida con lo previsto en la Memoria verificada, se debe tener en cuenta la necesidad de que, en futuras modificaciones, se presenten resultados de aprendizaje clasificados como conocimientos, habilidades y competencias, de acuerdo con el actual marco normativo para la elaboración de planes de estudios. En lo que respecta a metodologías, se echa en falta la presencia de algunas como el aprendizaje cooperativo o los entornos de simulación, que figuraban en la Memoria verificada. Las actividades formativas que podrían implicar una interacción síncrona entre profesorado y estudiantado son los seminarios virtuales, las tutorías y las pruebas de conocimientos. No obstante, La Universidad pone a disposición del alumnado la grabación de las sesiones desarrolladas de manera síncrona. En consecuencia, buena parte del alumnado que reside en países latinoamericanos no se conecta a las sesiones síncronas, cuyo horario no es compatible con sus actividades profesionales. En la práctica, esto supone que una parte del alumnado está cursando la titulación sin cubrir el número mínimo de horas de interacción síncrona requerido. Se recomienda facilitar y fomentar la participación del alumnado en las actividades formativas que se desarrollan de manera síncrona. En el autoinforme se asegura que las tutorías virtuales tienen carácter obligatorio, a raíz de las modificaciones requeridas en el Seguimiento Ordinario de 2024. Esto añadiría 18 horas de

sincronicidad que, en caso de no asegurarse la participación síncrona en los seminarios virtuales, no serían suficientes para alcanzar el mínimo requerido.

Por último, los sistemas de evaluación en las guías docentes consultadas incluyen los elementos y su ponderación de cara a la calificación final, de manera coherente con la planificación verificada.

Aunque se ofrecen, de acuerdo con la Memoria verificada, un total de 230 plazas, no llega a cubrirse ni la cuarta parte, situándose el número de estudiantes en 45 (2022/23); 56 (2023/24) y 45 (2024/25). A ninguno de ellos se le reconocen más de 30 ECTS. La Memoria fijó el tamaño de los grupos en un máximo de 50 estudiantes. Teniendo en cuenta además que el máster cuenta con dos ediciones por curso, cabe esperar que el número de estudiantes por grupo sea aún menor. Este tamaño de los grupos se considera adecuado para el desarrollo de las actividades formativas y el logro de los resultados de aprendizaje.

En general, las prácticas externas responden a la planificación prevista en la Memoria verificada, si bien la guía docente publicada no alude explícitamente al carácter presencial de las prácticas e indica la modalidad online para esta asignatura. El número de horas presenciales en los centros de prácticas habría de ser 105 (70% de las horas correspondientes a 6 ECTS), como se requirió en el informe de seguimiento de 2024. En la Guía docente del curso 2024/25 se mencionan en la Presentación las 105 horas. Sin embargo, más adelante se concreta que "los estudiantes deberán realizar 100 horas de prácticas presenciales y 5 actividades coordinadas con el centro educativo y asociadas a las competencias que este tenga asimiladas para sus empleados en sus planes de carrera y de valoración por objetivos". Estas actividades coordinadas no equivalen a la presencialidad requerida. Por otra parte, en el listado de estudiantes que realizaron prácticas en el curso 2023/24 figuran estudiantes que han realizado las prácticas en períodos de tiempo que abarcan menos de 15 días lectivos, algunos las completaron en una semana, e incluso hay un estudiante que realizó las prácticas en dos días. Se debe asegurar que la duración del período de prácticas permite cubrir las 105 horas de presencia en los centros que corresponden a la asignatura Prácticas Académicas Externas. En el curso académico 2022/23, el 8,7% de los estudiantes matriculados figura como no presentado en la asignatura de prácticas, consecuencia de la compatibilidad con la actividad profesional de buena parte del alumnado que realiza el máster. El número de plazas para la realización de prácticas, según el listado de instituciones con las que se ha firmado convenio, se sitúa en torno a 50, lo que resulta una oferta de plazas ajustada a la matrícula actual, pero insuficiente para una posible matrícula de hasta 200 estudiantes. Se recomienda incrementar el número de plazas ofertadas para la realización de prácticas, de modo que resulten suficientes en el supuesto de que el alumnado de nuevo ingreso pueda aproximarse a las 200 plazas verificadas.

Según se indica en el autoinforme, se aplican las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos establecidas por la Universidad. En cuanto al reconocimiento de créditos, la Memoria verificada preveía el posible reconocimiento de hasta 9 ECTS a partir de títulos propios y 6 ECTS a partir de experiencia laboral y profesional. Según la información aportada, en el curso 2024/25 se reconocieron los 6 ECTS de prácticas a tres estudiantes que contaban con experiencia profesional acreditada.

La titulación cuenta con un Director del Máster, que asume tareas de coordinación. Además, se llevan a cabo reuniones del profesorado que imparte una misma asignatura y reuniones del claustro. En la mayor parte de las asignaturas, la coordinación no es necesaria por estar implicado un único profesor. Se han presentado actas de reuniones celebradas por el claustro de profesores y por la Comisión de Calidad de la Titulación. Además, la universidad ha institucionalizado la evaluación de aprendizajes, mediante un Plan específico, a través del cual se propicia la coordinación docente. Estos procedimientos de coordinación se consideran adecuados. En las encuestas de satisfacción realizadas en el curso 2023/24, la coordinación entre profesores y asignaturas fue bien valorada tanto por estudiantes (puntuación 4,4 en una escala de 1 a 5) como por el profesorado (4,9).

La tutorización del alumnado en prácticas es asumida por un número muy reducido de tutores académicos, siendo tutorizada la mayor parte del alumnado por la Coordinadora de Prácticas. Esta concentración podría suponer una dificultad para el adecuado desarrollo de las tareas de seguimiento del alumnado y coordinación con los tutores de centros. De hecho, la coordinación de prácticas es comparativamente el aspecto con el que menos satisfecho se mostró el alumnado en la encuesta realizada en el curso 2023/24.

La normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Europea de Madrid contempla las figuras de Coordinador de Prácticas y Tutores Académicos, asignándoles funciones diferenciadas. Se recomienda separar las figuras de Coordinador y Tutor, y disminuir el número de estudiantes en prácticas asumidos por un tutor, incrementando si fuera necesario el número de profesores del máster que desempeñan tareas como tutores académicos del alumnado en prácticas.

En la entrevista realizada a empleadores y responsables de centros de prácticas, estos se han mostrado satisfechos con la coordinación entre tutores académicos y tutores de centro.

El perfil de ingreso es muy variado, incluyendo odontólogos, arquitectos, ingenieros agroforestales, ingeniero civil, de sistemas, etc. Estos titulados acceden como "profesorado en ejercicio con interés en desarrollar su competencia innovadora".

Los estudiantes de nuevo ingreso cumplen con los requisitos exigidos legalmente para el acceso a estudios de máster y, en general, se ajustan al perfil de ingreso definido en la Memoria de verificación.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad Europea de Madrid dispone de mecanismos adecuados para comunicar de manera suficiente y objetiva las características del Máster Universitario en Innovación Educativa a todos los grupos de interés. La información se encuentra disponible de forma estructurada, actualizada y accesible a través de la página web institucional, cumpliendo con el compromiso de transparencia y facilitando la rendición de cuentas.

La sección de Plan de Estudios detalla los módulos impartidos, incluyendo las guías de aprendizaje anexadas para cada asignatura, las cuales describen créditos ECTS, competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y cronograma, conforme al plan de estudios verificado. En esta misma sección se encuentran disponibles las competencias del título, el calendario de implantación, el listado de centros de prácticas y el número de plazas ofertadas.

La pestaña de Empleabilidad recoge información sobre las salidas profesionales más destacables del título. La sección de Admisiones describe las vías de acceso, el procedimiento de admisión, los requisitos de acceso y las normativas de transferencia, reconocimiento de créditos y convalidaciones.

La pestaña de Claustro ofrece información actualizada anualmente sobre los docentes que imparten el título, con una breve reseña de cada uno y el porcentaje de doctores del curso actual.

La pestaña de Calidad constituye el apartado central para la transparencia sobre procesos de garantía de calidad. Proporciona acceso al Sistema de Garantía Interno de Calidad mediante enlace directo a la ventana de Calidad Institucional de la Universidad, donde se encuentra disponible el buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, así como las diferentes normativas institucionales.

Mediante el enlace de Seguimiento de la Calidad del Título se presentan los responsables que velan por la calidad del título, los integrantes de las Comisiones de Calidad del Título, y un enlace a los principales indicadores del programa y la facultad, incluyendo tasas académicas y resultados de satisfacción de todos los grupos de interés.

A través del enlace de Resultados de Procesos y RUCT se accede a los diferentes informes derivados de los procesos de evaluación externa a los que ha sido sometido el título, así como al acceso directo a la página del Registro de Universidades, Centros y Títulos. La información dirigida específicamente a estudiantes matriculados se encuentra accesible en el apartado de Servicios al Estudiante, donde se localizan los enlaces al horario y calendario de la titulación, así como enlaces generales de la universidad.

Complementariamente, los estudiantes matriculados cuentan con acceso al portal del estudiante y al campus virtual Canvas, donde disponen de los recursos de aprendizaje de cada asignatura, actividades y sistemas de evaluación, así como la planificación detallada del curso.

La atención a la recomendación formulada en el seguimiento ordinario sobre información pública ha sido resuelta. La universidad ha publicado la Memoria Verificada, los informes de seguimiento y acreditación, y los planes de mejora de la titulación, cumpliendo así con los estándares de transparencia exigidos. Esta información se encuentra accesible en la sección correspondiente de la web del título. Asimismo, resultaría beneficioso incluir información más detallada sobre el proceso de asignación de prácticas y los criterios de selección de centros colaboradores, dado que las prácticas constituyen un componente sustancial del programa formativo. La información sobre movilidad internacional, aunque disponible a nivel institucional, no se encuentra específicamente contextualizada para este programa de máster. Adicionalmente, si bien la información cuantitativa sobre indicadores académicos y satisfacción se encuentra disponible, su presentación podría beneficiarse de un mayor nivel de contextualización que permita a los grupos de interés interpretar adecuadamente estos datos, incluyendo series temporales que evidencien evolución, comparativas con programas afines cuando sea pertinente, y explicaciones sobre las acciones de mejora derivadas de los análisis realizados.

Como sugerencia de mejora, se aconseja detallar el proceso de asignación de prácticas y los criterios de selección de centros colaboradores, así como contextualizar la información sobre movilidad para el presente máster.

### **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

*La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Máster Universitario en Innovación Educativa se imparte en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El profesorado que imparte docencia en este Máster en el curso 2024/25, asciende a 16 docentes, 7,8 si se contabilizan como profesorado equivalente a tiempo completo, de los que 5 (64%) son doctores y 3,1 están acreditados. El porcentaje de acreditados es del 61% respecto a los doctores. El conjunto de la plantilla que imparte el título cuenta con un solo sexenio de investigación reconocido.

La universidad afirma que fomenta la participación en grupos de investigación, realiza convocatorias de proyectos de investigación, ofrece ayudas para la publicación de artículos científicos y para el proceso de acreditación. Sin embargo, estas actuaciones para fomentar la investigación no parece que hayan tenido un impacto directo en los docentes del Máster, ya que solo uno de ellos cuenta con sexenio de investigación. Aunque el máster tiene una orientación profesionalizante, se recomienda incrementar la experiencia investigadora del profesorado. La experiencia docente se cifra en un total de 38 años, que para una plantilla de 16 profesores supone un promedio de algo más de dos años. No obstante, estas cifras solo recogen la experiencia en la propia Universidad Europea de Madrid, sin tener en cuenta la experiencia previa en otras universidades.

Atendiendo a la información que figura en la web para cada profesor/a, la práctica totalidad de la plantilla cuenta con un perfil académico, echándose en falta profesorado con perfil profesional ajustado a la temática y orientación del máster.

La Universidad ofrece un amplio abanico de cursos de formación para el personal docente, muy centrados en innovación docente, manejo de herramientas digitales, IA, atención a la diversidad, cursos de biblioteca, etc. En menor medida se ofrecen también algunos cursos dirigidos a la investigación, como un curso sobre revisiones sistemáticas e IA para producción científica. Esta oferta formativa se considera adecuada, si bien no se han aportado cifras de participación del profesorado del máster en estas acciones formativas.

En la encuesta al alumnado el curso 2023-24, la satisfacción con el profesorado fue muy alta, particularmente con el dominio de la materia (4,9), la metodología empleada (4,7) o el seguimiento de su aprendizaje (4,7). Además del desarrollo de la competencia digital, la universidad realiza actuaciones dirigidas a la formación continua del profesorado a través de su Plan de Formación para el Desarrollo Docente.

Se valoran positivamente las iniciativas orientadas a favorecer la acreditación del profesorado y la promoción dentro de su carrera docente. No obstante, el impacto de este tipo de actuaciones aún no se ha concretado en una mejora apreciable de la experiencia investigadora del profesorado, en términos de número de sexenios y participación en proyectos de investigación aprobados en convocatorias públicas competitivas. En lo que respecta a la experiencia docente, como ya se ha comentado, la experiencia del profesorado se cifra en un promedio de algo más de dos años, que continúa siendo escasa para impartir una titulación de máster. En consecuencia, no se ha logrado configurar una plantilla de profesorado con mayor experiencia docente e investigadora, tal y como se recomendó en el seguimiento ordinario de 2024, por lo que se insiste en la conveniencia de incorporar profesorado con suficiente experiencia docente y continuar fomentando su actividad investigadora.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

La Universidad Europea de Madrid cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado para garantizar el correcto desarrollo del programa formativo y la adquisición de competencias por parte del estudiantado.

El sistema de apoyo se estructura mediante diferentes niveles de responsabilidad en el ámbito académico que facilitan el aseguramiento de la calidad del aprendizaje, velando por la implantación del programa conforme a la Memoria verificada. Los servicios de orientación académica y profesional resultan adecuados. La Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión ofrece acompañamiento a lo largo de la vida universitaria para ayudar a los estudiantes a alcanzar sus logros académicos. Los servicios incluyen acompañamiento y seguimiento a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, La experiencia estudiantil se complementa con actividades específicamente diseñadas para el desarrollo de competencias transversales fuera del aula.

School of Life constituye un programa formativo donde los estudiantes acceden a cursos y talleres síncronos y asíncronos para mejorar su rendimiento académico, potenciar su perfil profesional, conocer problemáticas sociales y acercarse a conceptos de multiculturalidad. Todos los estudiantes pueden acceder a la plataforma de School of Life para realizar su formación complementaria.

El Servicio de Atención al Estudiante constituye el canal principal para la resolución de dudas, consultas o incidencias relacionadas con los servicios universitarios. La figura del Asesor Académico desempeña un rol fundamental tratando directamente con el estudiante aquellos aspectos específicos relacionados con la titulación que está cursando. El Asesor Académico ayuda al estudiante en la resolución de cualquier gestión académica, desde la gestión de planes de matrícula hasta la coordinación con la Facultad para resolver asuntos relacionados con su titulación.

Para el estudiantado de modalidad a distancia, la figura del Tutor Online resulta especialmente relevante. Este rol se ha fortalecido desde el curso 2022/2023, incluyendo su asistencia a las Comisiones de Calidad de Título para trasladar las incidencias comunicadas por los estudiantes. Su función es fundamental para acompañar a los estudiantes del título a lo largo de todo el programa, apoyándoles para alcanzar su mejor desarrollo y dándoles respuesta ante sus posibles dudas y necesidades técnicas. La universidad cuenta con la figura de la Defensora Universitaria, que vela por el respeto a los derechos y libertades de los estudiantes ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios universitarios.

La Unidad de Prácticas, creada en octubre de 2020, ofrece asistencia en la búsqueda activa de prácticas académicas externas, tanto curriculares como extracurriculares. Esta unidad conecta al estudiantado con el mundo laboral para complementar su programa académico.

Además del Asesor de Prácticas, se ha desarrollado la plataforma UEvalua que incorpora un bloque destinado a la tramitación y firma de convenios de cooperación educativa y anexos de prácticas, sincronizados con el bloque de evaluación académica existente La Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento realiza el asesoramiento de alumnos y recién egresados en la búsqueda de su primer contacto laboral al margen de las prácticas académicas.

Durante el curso 2023/24 se lanzó el primer Talent Day de la Universidad Europea, además de continuar con iniciativas como Shall we Meet, RED (Red de Empleabilidad Deportiva) y Job Days sectoriales. Estas acciones permiten que el estudiante amplíe su red de contactos, trate con reclutadores, conozca el tejido empresarial y se plantee diferentes opciones profesionales. El equipo de jobhunters, asesores de empleo por área de conocimiento, orienta y acompaña a los estudiantes para trazar y conseguir objetivos profesionales, además de trabajar en la captación de ofertas de empleo. El área de emprendimiento, UEmprende, ha obtenido reconocimientos como la Mención de Honor por el programa de incubación UEmprendedores en el Premio EMprende MetaredX de la Fundación Universia y el premio como "Caso de éxito en empleo verde" por su compromiso con el programa Hub Empleo Verde de la Fundación Konect. La satisfacción del estudiantado con los diferentes servicios de apoyo resulta adecuada. En la encuesta de satisfacción con la titulación, el ítem sobre "el soporte prestado durante la impartición de la titulación" y el ítem sobre "el tutor online de tu titulación" fueron ambos valorados con un 4,4 sobre cinco, reflejando una percepción positiva de los servicios de apoyo específicos para la modalidad a distancia.

La Universidad Europea de Madrid cuenta con recursos materiales adecuados para el desarrollo del Máster Universitario en Innovación Educativa. Aunque el programa se imparte en modalidad a distancia, los estudiantes tienen acceso a las instalaciones físicas del campus de Villaviciosa de Odón cuando lo requieran, particularmente para la defensa presencial del Trabajo Fin de Máster.

El campus de Villaviciosa de Odón cuenta con cinco edificios y recursos deportivos complementarios. Todas las instalaciones cumplen con lo establecido en materia de accesibilidad con el Código Técnico de la Edificación. La universidad dispone en cada acceso de los diferentes edificios y en el polideportivo de medios técnicos siempre disponibles y de fácil accesibilidad para evitar barreras arquitectónicas a personas con movilidad reducida. La satisfacción con las instalaciones y recursos materiales es recogida en las encuestas realizadas a estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios. Los estudiantes valoran la satisfacción con el campus virtual con un 4.6 sobre 5. El profesorado valora la satisfacción con las herramientas digitales y campus virtual con un 4.6 sobre 5.

El personal de administración y servicios en la última encuesta disponible del curso 2023/24 valora la satisfacción con los recursos tecnológicos con un 3.8 sobre 5 y con los recursos materiales con un 4.0 sobre 5, reflejando una percepción generalmente positiva. En el desarrollo de las asignaturas se recurre a la plataforma de campus virtual Canvas, a través de la cual se facilitan materiales didácticos y se intercambia información con los estudiantes. Esta plataforma está dotada de herramientas adecuadas para servir de base en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. La Universidad proporciona formación a profesorado y estudiantes sobre el uso del campus virtual.

Se dispone de una persona de referencia en la facultad, a la que se puede acudir para recibir apoyo técnico en el uso de la plataforma o en la adaptación de materiales didácticos al entorno online. El procedimiento utilizado para controlar la identidad de los estudiantes en las pruebas de evaluación se basa en la comprobación por parte del profesorado, a partir del documento de identidad mostrado por el alumno. La originalidad de los trabajos presentados se contrasta mediante herramientas de control de plagio, como Turnitin. En la encuesta del curso 2023/24, aspectos como el campus virtual, los materiales facilitados en el campus, el tutor online o el soporte prestado en el campus virtual se sitúan en torno a una puntuación 4.5 en una escala de 1 a 5 puntos. Esta titulación no ha recibido recomendaciones referidas a personal de apoyo, recursos materiales o servicios de apoyo en el proceso previo de seguimiento ordinario tras verificación.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La Memoria de verificación plantea una variedad de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que resultan adecuados para la impartición de las enseñanzas en la modalidad a distancia. No obstante, su adecuación queda condicionada al cumplimiento del mínimo de horas de interacción síncrona en el desarrollo de las actividades formativas. En este sentido, la visualización de los seminarios virtuales de manera diferida supondría una pérdida de sincronía que podría afectar a los resultados de aprendizaje.

Los resultados obtenidos en el curso 2023/24 muestran porcentajes muy elevados de superación de las asignaturas, con solo uno o dos estudiantes suspensos en algunas de ellas. Los sistemas de evaluación planteados presentan algunas variaciones de unas asignaturas a otras, ajustándose a la naturaleza de cada una de ellas. En términos generales estos sistemas de evaluación se consideran adecuados para la valoración de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, su aplicación conduce en algunos casos a una escasa discriminación de niveles de logro entre los estudiantes. Así, en seis asignaturas del plan de estudios la calificación más repetida fue sobresaliente. En dos de estas asignaturas el porcentaje de sobresalientes superó el 80%. Se recomienda asegurar que la aplicación de los sistemas de evaluación permite detectar entre el alumnado del máster diferentes niveles de adquisición de resultados de aprendizaje. El examen de los expedientes de evaluación aportados para las asignaturas de referencia permite comprobar que los resultados de aprendizaje conseguidos se corresponden con los que resultan propios del nivel MECES para esta titulación.

De acuerdo con lo establecido en la Memoria de verificación, el TFM consiste en un trabajo/proyecto de innovación educativa. La guía docente lo define como el diseño de un proyecto de innovación educativa. Los títulos de los TFM defendidos en el curso 2023/24 sugieren el diseño, y solo en algún caso la implementación, de proyectos de innovación en el ámbito educativo, por lo que estos trabajos se ajustan adecuadamente a la temática del máster. No obstante, el mero diseño de un proyecto de innovación no permite alcanzar la totalidad de los resultados de aprendizaje vinculados al TFM en la Memoria verificada. Por ejemplo, "desarrollar de forma práctica todas las competencias y aptitudes adquiridas" o "interpretar y discutir los resultados" requerirían la implementación de las propuestas de innovación formuladas.

La Universidad dispone de una normativa general para el desarrollo de los TFM, según la cual los tribunales han de estar compuestos por al menos tres miembros. Esta normativa no estaría siendo respetada, dado que las actas que se muestran como evidencia reflejan la participación de solo dos miembros en los tribunales, asumiendo que el tercero es el tutor/a. Se debe excluir al tutor/a como miembro del tribunal evaluador, dado que tutor/a y tribunal son instancias diferentes, encargadas de evaluar diferentes aspectos del trabajo. Se utilizan rúbricas para la valoración de los TFM por parte de los miembros del tribunal y del tutor/a, incluyendo criterios relativos a la calidad del trabajo escrito. Las puntuaciones generadas a partir de estas rúbricas son trasladadas al acta cumplimentada por el tribunal que valora también la exposición oral del trabajo. Este sistema de evaluación

se considera adecuado para lograr una valoración homogénea de los TFM presentados.

Las memorias de Prácticas son, en ocasiones, breves y no detallan suficientemente las tareas desarrolladas.

Tras la implantación del máster, el alumnado de nuevo ingreso se ha situado alrededor del 25% de las plazas ofertadas, por lo que la tasa de cobertura es baja. La tasa de rendimiento se ha incrementado desde el 91.8% en el curso 2021/22 al 94,7% en el curso 2023/24. La tasa de eficiencia de los egresados se aproxima al 100% en los tres cursos para los que se dispone de datos. La tasa de abandono ha sido inferior al 3%, salvo en el curso 2021/22 con una tasa del 8.6%.

En lo que respecta a la tasa de graduación, los valores en los tres cursos académicos sobre los que se ha informado oscilan en torno al 80%. Los niveles alcanzados y la evolución observada en estas tasas de resultados son adecuados y ajustados a las previsiones formuladas en la Memoria.

La Comisión de Calidad del Título analiza anualmente los indicadores de resultados junto al resto de información sobre el curso, derivando a partir de ellos las acciones de mejora que pudieran ser pertinentes. Todo ello queda reflejado en la Memoria de seguimiento anual del título. La satisfacción del alumnado con el Máster arroja una puntuación media de 4.7/5 en el curso 2023/24. En concreto, los aspectos mejor valorados son las Prácticas (4.8/5) y Las metodologías de Aprendizaje Experiencial en el aula: proyectos, retos, casos, simulaciones, problemas, ... (4.7/5). Aunque todas las puntuaciones se sitúan por encima de 4/5, los ítems peor valorados son: tutor TFM (4/5); planificación de la titulación (4.1/5); las aulas/espacios (4.1/5). En las evidencias se aportan actas de reuniones en las que uno de los aspectos tratados es la satisfacción del alumnado con los distintos aspectos de la docencia. La satisfacción del profesorado con la Universidad Europea es muy alta (4,7/5) y aún más con esta titulación en concreto, en la que se sitúa en el valor máximo (5/5). Aunque todas las puntuaciones son muy altas, destacan las valoraciones relativas al Plan de estudios (5/5), a las competencias del título (5/5), modelo académico (5/5); Instalaciones (5/5), el sistema de calidad (4.9/5) y los Planes de Mejora (4.9/5).

Los resultados de satisfacción del PTGAS son también relativamente altos: con la universidad (4.3/5), con los recursos materiales (4) y tecnológicos (3.8) con la comunicación/coordinación entre departamentos (3.6) y la calidad de la formación que reciben los estudiantes (4.1). La Universidad Europea contacta con los egresados por teléfono a los 18 meses de terminar sus estudios. Los últimos datos obtenidos del Máster de Innovación corresponderían a egresados del curso 2022/23. Solo 4 personas responden. Estos egresados tienen una tasa de empleabilidad del 100% aunque no han comenzado a trabajar a raíz de cursar el Máster sino que todos estaban ya trabajando cuando lo estudiaron. Valoran su satisfacción con su situación laboral con un 5/5. En concreto, valoran la titulación con un 4.8/5. El 75% afirma que su situación laboral ha mejorado a raíz del Máster. Desde la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento de la universidad se realizan distintas actuaciones dirigidas al alumnado de la universidad, que contribuyen a facilitar la empleabilidad de los egresados.

Durante el curso 2023/24 se lanzó el primer Talent Day de la Universidad Europea, además de continuar realizando iniciativas con empresas e instituciones como Shall we Meet, RED (Red de Empleabilidad Deportiva) y Job Days sectoriales. El equipo de jobhunters, asesores de empleo por área de conocimiento, orienta y acompaña a los estudiantes a trazar y conseguir su objetivo profesional, además de trabajar en la captación de ofertas de empleo. Desde el curso 2021/22 se puso en marcha el proyecto School of Life desde la Unidad de Experiencia del Estudiante. Se trata de formación extracurricular orientada al desarrollo de diferentes competencias incluidas entre las más demandadas por las empresas.

Se identifica como área de mejora la necesidad de obtener información más detallada sobre las características del empleo de los egresados del máster. Dado que la tasa de respuesta al estudio de empleabilidad no se especifica en la documentación disponible, y considerando que puede existir sesgo de respuesta (estudiantes empleados pueden responder más que estudiantes desempleados), sería conveniente implementar estrategias para maximizar la tasa de respuesta y verificar la representatividad de los resultados.

Asimismo, resultaría valioso conocer información específica sobre si los egresados han experimentado mejora salarial, promoción profesional, cambio de responsabilidades o acceso a nuevas oportunidades laborales como consecuencia directa de haber cursado el máster. Esta información permitiría evaluar con mayor precisión el valor añadido del programa en términos de empleabilidad.

### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SGIC bajo el programa SISCAL.

### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar el número plazas ofertadas por los centros de prácticas académicas externas, de forma que permitan garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos y objetivos del título en el caso de que se cubran todas las plazas.
- 2.- Se recomienda ajustar el número de estudiantes en prácticas dirigidos por tutor, de forma que se ajuste a los compromisos verificados.

#### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda atender la recomendación anterior de incrementar la contratación de docentes con más experiencia docente e investigadora y fomentar la actividad investigadora del claustro.
- 2.- Se recomienda aumentar el volumen de docencia impartido por parte de profesionales del ámbito del título.

#### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se recomienda garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados a través del ajuste de la metodología, y actividades formativas, especialmente la sincronía en las actividades formativas.
- 2.- Se recomienda garantizar que la elaboración de la memoria de prácticas académicas externas permite evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados.
- 3.- Se recomienda asegurar que la aplicación de los sistemas de evaluación permite detectar entre el alumnado del máster diferentes niveles de adquisición de resultados de aprendizaje.
- 4.- Se recomienda adecuar la composición de los tribunales de evaluación.

#### **ASPECTOS A SUBSANAR / INCUMPLIMIENTOS:**

##### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se debe garantizar que las horas de presencialidad de los estudiantes en el centro de prácticas académicas externas se corresponde con los compromisos verificados, así como ajustar su distribución temporal acorde a lo previsto en el plan de estudios.

##### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debe garantizar que el nivel de todos los TFM alcanzan el nivel MECES, siendo necesario para la consecución de los resultados de aprendizaje no solo el diseño de un proyecto de innovación docente, sino también su ejecución.

#### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El plan de mejora propuesto por la Universidad Europea de Madrid atiende adecuadamente los aspectos a subsanar indicados en el presente informe. Se hará un seguimiento especial de la implantación de este plan de mejoras.

En Madrid, a 26 de febrero de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---